



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 de Agosto de 2021

Ejecutivo N° 2019-0461

Para todos los efectos legales del caso, téngase por notificada por conducta concluyente a la ejecutada ELIZABETH COSSIO CARABALI, conforme lo ordena el artículo 301 del Código General del Proceso.

Así las cosas, conforme a lo establecido en el numeral 1° del artículo 443 del C.G.P., de las excepciones formuladas por la parte pasiva, córrase traslado a la parte ejecutante por el término legal de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE,()

**DIANA GARCÍA MOSQUERA**

**Juez**

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No 63 del 27-08-2021, fijado en la  
Secretaría a las 8:00 A.M

*PTG*

**PATRICIA TOVAR GUZMÁN**

Secretaria



